



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Artículo Único. De conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se ordena el archivo definitivo de las siguientes iniciativas:

- I.** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar los artículos 6, 7, 11 y 66 bis; y adicionar los artículos 63 bis, 63 ter, 66 ter y 67 bis de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado; y
- II.** Iniciativa formulada por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de dicha Legislatura y el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 24 DE FEBRERO DE 2022

DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Secretaria

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Prosecretaria en funciones de secretaria